

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO QUINCE (15) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., 05 de abril de 2021. Al Despacho del señor Juez el presente Proceso Ordinario No. 110013105015 **201700293-00**, informando que obra memorial pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

La Secretaria,


DEYSI VIVIANA APONTE COY

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se ordena:

Observa el Despacho que la parte demandante allega solicitud de entrega del título judicial consignado en el presente asunto (fl. 65 a 67 y 68 a 70).

Por lo anterior, este estrado judicial procedió a revisar la aplicación del SAE y las sabanas emitidas y enviadas por el Banco Agrario, ante lo cual evidenció que existe un título judicial a órdenes del presente proceso (fl. 71), razón por la cual, se ordena **ENTREGAR** el siguiente título judicial No. **400100007660137**, de fecha 14/11/2019 por valor de **\$1.562.484**, a favor de la demandante señora NEILA GANTIVA DE AVELLA, identificada con C.C. No. 21.236.838 y/o a su apoderado Doctor ELBER OSBALDO VARGAS FAJARDO, identificado con C.C. No. 80.216.756 y T.P. No. 169.244 del C.S.J., conforme las facultades expresas en el poder obrante a folio 1 y 2 del cuaderno principal.

Teniendo en cuenta la restricción de acceso al Nemqueteba, **POR SECRETARIA ELABÓRESE LA ORDEN DE PAGO**, para ser cobrado en una oficina del Banco Agrario.

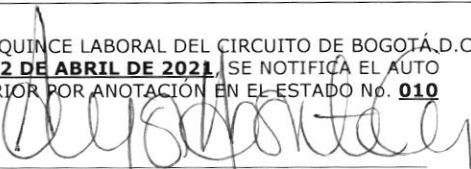
Cumplido lo anterior, se ordena devolver las diligencias al **ARCHIVO**.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,


ARIEL ARIAS NÚÑEZ

Lhc.

JUZGADO QUINCE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. HOY 12 DE ABRIL DE 2021 , SE NOTIFICA EL AUTO ANTERIOR POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO No. 010  DEYSI VIVIANA APONTE COY SECRETARIA
--